



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Octava Sesión Ordinaria de 2020
8ªOrd./20

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; y 53, apartado A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, informó a los integrantes de la Comisión que la presente sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma *Microsoft Teams*; lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo de la COVID-19; y en términos de las Circulares 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante las cuales se declara la suspensión de trámites, términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y actividades institucionales, relacionadas con las atribuciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como con base en los *Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de mayo de 2020, en los que se prevén las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales a desarrollar, atendiendo al color del Semáforo Epidemiológico a cargo del Comité de Monitoreo.

En este sentido, siendo las 10 horas con 33 minutos del 26 de agosto de 2020, con la finalidad de iniciar la Octava Sesión Ordinaria, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión, solicitó verificar el quórum requerido para celebrar la sesión de manera virtual, estando presentes el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión; el licenciado René Enrique Vivanco Balp, representante del Partido Revolucionario

1

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019

Institucional, el C. Roberto López Suárez, representante del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Yuri Pavón Romero, representante del Partido Verde Ecologista de México y, como invitados, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y el maestro Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ambos del Instituto Electoral.

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden de Día, el cual se integró de la siguiente manera:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 27 de julio de 2020.
3. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del informe ejecutivo de avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2020, que remite el Comité de Transparencia.
4. Asuntos Generales.

A continuación, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día; al no existir intervenciones, la Secretaria Técnica tomó la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/8^oOrd/01/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2020.

En virtud de lo anterior, la Secretaria Técnica solicitó autorización a la Consejera Presidenta para consultar en votación nominal a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de la documentación a tratar en la sesión, toda vez que esta había sido previamente distribuida; exención que fue concedida por unanimidad.

Por lo expuesto, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 27 de julio de 2020.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica realizar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo CNT/8ªOrd/02/20. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 27 de julio de 2020.

Aprobada la Minuta de mérito, la Consejera Presidenta instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, al Consejero Presidente del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su publicación en el sitio institucional de Internet, agregando la siguiente nota: *“La presente minuta fue aprobada en Sesión Virtual y con posterioridad se publicará la que contenga las firmas de las personas integrantes de esta Comisión”*.

A continuación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del informe ejecutivo de avance en la actualización de la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2020, que remite el Comité de Transparencia.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las personas presentes el documento de referencia y, al no haber intervenciones, tuvo por presentado el informe ejecutivo, solicitando a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, que fue el relativo a:

4. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta consultó a quienes se encontraban presentes si deseaban enlistar algún tema en Asuntos Generales.

Sobre el particular, la Secretaría Técnica solicitó incorporar el tema “*UTAJ informa*”.

Al no haber más asuntos enlistados en Asuntos Generales, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar cedió la palabra a la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, en cumplimiento a lo acordado en la Décima Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión y con el apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se elaboraron y distribuyeron al personal del Instituto, a través sus respectivos correos electrónicos institucionales, las infografías siguientes:

- Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y Personal de la Rama Administrativa.
- Reforma a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Al no haber más Asuntos Generales por desahogar, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, quien informó que se habían agotado todos los puntos listados.



Por lo anterior, la Consejera Presidenta manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las 10 horas con 42 minutos del 26 de agosto de 2020, se daba por concluida la Octava Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Presidenta de la Comisión

C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Integrante de la Comisión

C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19; y en las Circulares números 33, 34, 36 y 39 emitidas por la Secretaría Ejecutiva, la presente minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada sin firmas; no obstante, de haber las condiciones necesarias, con posterioridad se publicará la minuta que contenga las firmas de las personas integrantes de esta Comisión.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.*



Rev. 1/2019